



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1306

**EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;**

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de octubre del 2009, el Dictamen N° 250-2009-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización; y

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS

Apruébese los siguientes procedimientos y servicios, así como los requisitos y derechos de trámite que se establecen por los mismos:

1. Solicitud de acceso a la información.
2. Denuncias de los particulares sobre actos y operaciones de la entidad.
3. Queja por defectos de tramitación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima – TUPA PROTRANSPORTE, el cual contiene 3 procedimientos administrativos y servicios, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza, así como los derechos en él contenidos.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBACIÓN DE FORMATOS

Apruébese los formatos para la tramitación de los procedimientos y servicios contenidos en el TUPA, los mismos que serán distribuidos en forma gratuita.

ARTÍCULO CUARTO.- DIFUSIÓN DEL TUPA PROTRANSPORTE

Los cuadros de procedimientos y servicios prestados que contiene el TUPA PROTRANSPORTE, así como los formatos a que se refiere el artículo tercero de la presente Ordenanza, serán publicados en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano PROTRANSPORTE de Lima, (www.protransporte.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- VIGENCIA

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

En Lima, a los

02 NOV 2009



JOSE ALBERTO DANOS ORDÓÑEZ
Secretario General del Concejo



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA